

Módulo IV. Trabajo Fin de Grado
Materia 1. Trabajo Fin de Grado (9 ECTS TFG)

ASIGNATURA

Trabajo fin de grado

COMPETENCIAS	
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	X
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	X
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	X
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	X
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	X
CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.	X
CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.	X
CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.	X

CONTENIDOS DE LA MATERIA (9 ECTS TFG)

El Trabajo puede versar sobre un problema jurídico, presentado a raíz de un caso práctico complejo, sobre el que deberán emitir un dictamen. Los contenidos del Trabajo Fin de Grado dependen de la opción elegida por el alumno: podrán ofrecerse diversos casos orientados preferentemente a los módulos de Derecho público o de Derecho privado o a otros. En función de una de las posibilidades elegidas, el alumno profundizará siguiendo el método del caso, a través del estudio tanto de la doctrina, como de la legislación y de la jurisprudencia, existente sobre las materias implicadas, bien en las materias estudiadas durante el Grado dedicadas a la regulación jurídica de las relaciones patrimoniales, familiares, laborales, o penales entre particulares, o bien en aquellas dedicadas a las relaciones entre la Administración pública y los particulares o entre entidades públicas operantes a nivel nacional o internacional. Sin embargo, más que la adquisición de contenidos, el Trabajo Fin de Grado va dirigido a consolidar en el alumno las competencias y habilidades adquiridas durante el Grado: capacidad de análisis y síntesis, de razonamiento y argumentación, de integración de información, de interpretación desde la óptica de la protección de los derechos y libertades fundamentales, de defensa escrita y oral de las conclusiones obtenidas, etc.

OBSERVACIONES

Para poder matricularse en el Trabajo Fin de grado es necesario tener superado las asignaturas básicas y obligatorias de 1º y 2º curso y no tener pendientes más de 15 ECTS de asignaturas obligatorias de tercer curso.